



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 441/96

FUNDAMENTOS

Existen numerosos antecedentes de reiterados reclamos para el mejoramiento y la reconstrucción del tramo Gobernador Duval-Chelforó de la ruta nacional número 152, que no hacen otra cosa que traducir la necesidad de una obra vial que contribuirá no sólo al desarrollo integral de la provincia de Río Negro, sino también a perfeccionar la imprescindible comunicación entre el centro y el sur del país.

Para percibir más acabadamente la importancia del requerimiento señalado debe tenerse en cuenta el diseño vigente en el sistema vial existente que interconecta la zona central del país con la región sur y la función que cumple la ruta señalada en ese contexto.

En tal sentido, a partir de los centros de mayor densidad demográfica del país, es decir Córdoba, Rosario, la Capital Federal y el conurbano bonaerense, el acceso al sur del país y por, ende a la provincia de Río Negro, tiene lugar por las rutas nacionales número 151, que lo hace por Colonia 25 de Mayo Catriel, El Dique, Casa de Piedra, hoy en vías de comunicación con la construcción de un nuevo trazado Casa de Piedra, Puelches, la ruta nacional número 152, por Gobernador Duval-La Japonesa, la ruta nacional número 22, por Río Colorado y la ruta nacional número 3, por Viedma, en la práctica puede decirse que hay (5) vías que canalizan el 90 por ciento del tránsito de vehículos automotores entre el norte y el sur del país.

La traza de la ruta nacional número 22, que atraviesa la Argentina de este a oeste, recorre regiones de las provincias de Neuquén, La Pampa y Buenos Aires, y absorbe más del 85 por ciento de la afluencia de tránsito del norte del país que ingresa a Río Negro.

Su zona de influencia coincide con el Alto Valle rionegrino, donde se concentra la mayor producción frutihortovícola en áreas bajo riego del país y se extiende unos 110 kilómetros, desde Chichinales y Valle Azul en el este, hasta Villa Manzano y Contralmirante Cordero, en el oeste.

En el oeste de esta región la ruta nacional número 22 se vincula con la ruta provincial número 69, que a su vez empalma con la ruta nacional número 151; en el centro, con la ruta provincial número 6 al este, en Chelforó, con la ruta nacional número 152.

Debe hacerse especial mención al flujo de tránsito que se deriva hacia la región por la ruta nacional número 152, resultado de la confluencia de las rutas nacionales números 35 y número 5 a 24 kilómetros de la localidad pampeana de General Acha y que continúa hacia el Alto Valle por el tramo Gobernador Duval-La Japonesa.

A pesar de ello, el tramo mencionado de la ruta nacional número 152 se ha caracterizado históricamente por el mal estado permanente de la cinta asfáltica, la ausencia de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mantenimiento, el desinterés manifiesto del organismo vial nacional por su conservación.

Si bien tanto, La Pampa como Río Negro se ven afectadas por esta situación, sólo esta última efectúa reclamos periódicos, dado que la primera no resulta lesionada económicamente por esa realidad.

Los 41 kilómetros de la ruta nacional número 152 entre Gobernador Duval y La Japonesa son de significativa trascendencia para el conjunto del Alto Valle por una variada serie de razones.

En principios, al este de la ciudad de Villa Regina se encuentra localizado el control aduanero y fitosanitario, que tiene particular importancia por las características de la producción frutihortícola regional, en su mayoría destinadas a la exportación, que sale por vía terrestre con destino al Puerto de San Antonio Este y al mercado brasileño.

Se estima que alrededor de 4.500 camiones salen del Alto Valle con destino a los mercados limítrofes del norte, de manera que una adecuada infraestructura vial abarata los costos de los fletes de la producción regional, en especial si se considera que la opción del transporte ferroviario es inexistente en la actualidad.

En vinculación con este aspecto, los efectos de los recientes acuerdos alcanzados en el seno del Mercosur, la inclusión de Chile y la paulatina expansión del comercio inter y suprarregional, y el incremento del turismo, que se ha constituido en la segunda actividad económica de la provincia, dinamizarán aún más ésta región.

Dado que Río Negro, constituye el escenario de uno de los tres corredores bioceánicos factibles en el país, la localización de la actual ruta nacional número 152 adquiere relevancia estratégica porque ingresa en la provincia en un punto equidistante de los emplazamientos portuarios de San Antonio Este, en el Atlántico, y Concepción-Talcahuano, en el Pacífico.

La realidad señalada se concatena con el hecho que el paso internacional Puyehue, en cercanías a San Carlos de Bariloche, y con 1.314 metros de altura sobre el nivel del mar, reúne las mejores condiciones cronológicas de transitabilidad entre Argentina y Chile.

Un aspecto general que debe considerarse ineludiblemente, en vinculación con las estrategias viales es que la coparticipación por impuestos a los combustibles se distribuyen asignando un 30 por ciento fijo a todas las provincias, un 30 por ciento en función de la cantidad de habitantes, un 20 por ciento con destino a nuevas obras e inversiones viales y el 20 por ciento restante en proporción al consumo de combustible.

El último 20 por ciento señalado depende directamente del tránsito provincial de vehículos automotores, de modo que un mayor número de carretera, o el mejoramiento de las existentes de manera que induzcan al crecimiento del tránsito, y en consecuencia del consumo de combustible, incrementará el ingreso coparticipable por ese concepto.

En la actualidad, y con la aplicación de una nueva tecnología el organismo rector en materia vial ha tomado tres



Legislatura de la Provincia de Río Negro

parámetros para redefinir la futura red troncal nacional, consistente en población virtual, zona estratégica y cuestiones políticas de las provincias.

Haciendo abstracción de los dos primeros, el tercero contempla la planificación y decisiones políticas en materia vial que adopte cada provincia para el desarrollo regional, de modo que resulta factible proponer y concretar proyectos en esa materia, ya que el impulso que se pretende dar al tramo Gobernador Duval-La Japonesa no se contrapone con la política nacional al respecto.

Atendiendo a los argumentos expuestos, a la importancia de un crecimiento armónico y equilibrado del territorio provincial, a la necesidad de no fragmentar las unidades geográficas, a la conveniencia de no colisionar con la planificación de los corredores turísticos en el ámbito provincial diseñada por la secretaría de Turismo de Río Negro y a la trascendencia de las vías de comunicación terrestres para el desarrollo de las regiones, se propone:

1.- Construir y remodelar la traza de la ruta nacional número 152, es un tramo de 41 kilómetros, de longitud entre Gobernador Duval, en La Pampa, y Chelforó, en la provincia de Río Negro, con la participación de la Dirección de Vialidad de Río Negro, empleando fondos provenientes del Tesoro Nacional.

2.- Provincializar ese tramo, en razón de la importancia que adquiere para la economía regional y provincial esa vía de comunicación entre el Alto Valle y el centro y norte del país.

Por ello:

AUTORES: Medvedev, Palomar, Lassalle, Chiuchiarelli, Pascual,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad para que en el más breve plazo proceda a reconstruir y remodelar la traza de la ruta nacional n° 152, tramo Gobernador Duval-Chelforó empleando fondos provenientes del Tesoro Nacional.

Artículo 2°.- De forma.